

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2397****Número de Repertorio: 5338**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2397 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0190496856001	IGALCAPE S.A.S.	COMPRADOR
0104026828	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1214630000	71800	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 18 julio 2022

Fecha generación: lunes, 18 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 7 7 0 6 O P D E Y J 3





Factura: 001-100-000118155



20220101006P01784



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20220101006P01784					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JUNIO DEL 2022, (16:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104026828	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IGALCAPE S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	0190496856001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18400.00					

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA







Nº. ESCRITURA código numérico secuencial	20220101006P01784
---	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

OTORGADA POR EL SEÑOR

ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA

A FAVOR DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

DENOMINADA

IGALCAPE S.A.S., debidamente representada por su gerente el señor

MANÜEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ

CUANTIA: \$18.400,00

DI: 2 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE CUENCA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, de la edad de treinta y siete años, domiciliado en la parroquia Yanuncay del cantón Cuenca, con teléfono número 0995111815 y correo electrónico patricio.pesantezc@gmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de vendedor; y, por otra parte, la **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA IGALCAPE SAS**, con Registro Único de Contribuyente RUC cero uno nueve cero cuatro nueve



seis ocho cinco seis cero cero uno (0190496856001), debidamente representada por su gerente el señor MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ, quien declara ser de estado civil casado, con cedula número cero uno cero uno seis ocho tres dos ocho guion dos (010168328-2), de ocupación empresario, de la edad de sesenta y un años, domiciliada en el barrio la isla, calle paseo rio Tomebamba, número uno guion ciento treinta (1-130), intersección rio Tarqui, edificio Atlántida, número de oficina seiscientos once (661) sexto piso, teléfono cero nueve nueve cinco uno uno uno ocho uno cinco (0995111815) y correo electrónico: patricio.pesantezc@gmail.com. Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Por autorización de los comparecientes se procede a consultar sus datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y agregarlos al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRA - VENTA, de acuerdo a las cláusulas que se detallan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA, quien declara ser de estado civil divorciado, con cedula número cero uno cero cuatro cero dos seis ocho dos – ocho (010402682-8), de profesión Ingeniero, a quien para efectos del presente instrumento, se le denominara como "VENDEDOR"; y, por otra parte, IGALCAPE SAS con Registro Único de Contribuyente RUC cero uno nueve cero cuatro nueve seis ocho cinco seis cero cero uno (0190496856001),



dirección: barrio la isla, calle paseo rio Tomebamba, número uno guion ciento treinta (1-130), intersección rio Tarqui, edificio Atlántida, número de oficina seiscientos once (661) sexto piso, teléfono cero nueve nueve cinco uno uno uno ocho uno cinco (0995111815) y correo electrónico: patricio.pesantezc@gmail.com, representada legalmente por su Gerente el señor MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ, quien declara ser de estado civil casado, con cedula número cero uno cero uno seis ocho tres dos ocho guion dos (010168328-2), de profesión Ingeniero, a quien, para efectos del presente instrumento, se le denominara como "COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. – CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) El VENDEDOR, es el actual propietario de un Solar, ubicado en la vía circunvalación de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, con clave catastral número: uno dos uno cuatro seis tres cero cero cero cero (1-21-46-30-000) cuyos linderos están comprendidos de la siguiente manera: FRENTE: (norte) 10.00m.- lindera via circunvalación tramo II (área protección); ATRAS: (sur) 10.00m.- lindera Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante) ; ESTE: (costado derecho) 8.00; OESTE: (costado izquierdo) 8,00m.- lindera hermanos Pico Panta. Con un área de ochenta metros cuadrados (80.00m²) según informe Nro. 132-10515-2019 emitido por la Dirección de subdivisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; B) El terreno fue adquirido mediante compra a los cónyuges JOSE HELIODORO BRIONES CUENCA y YOLANDA CIELO MOREIRA MOREIRA, con cedulas de identidad números: uno tres cero tres nueve ocho nueve siete tres tres (1303989733) y uno tres cero seis dos nueve ocho ocho uno nueve (1306298819) respectivamente, en fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, ante la Doctora MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, Notaria Primera del cantón Portoviejo y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de dicho cantón en fecha veinte y seis de julio del dos mil diecinueve, bajo número de inscripción dos mil ciento ochenta y uno (2181)



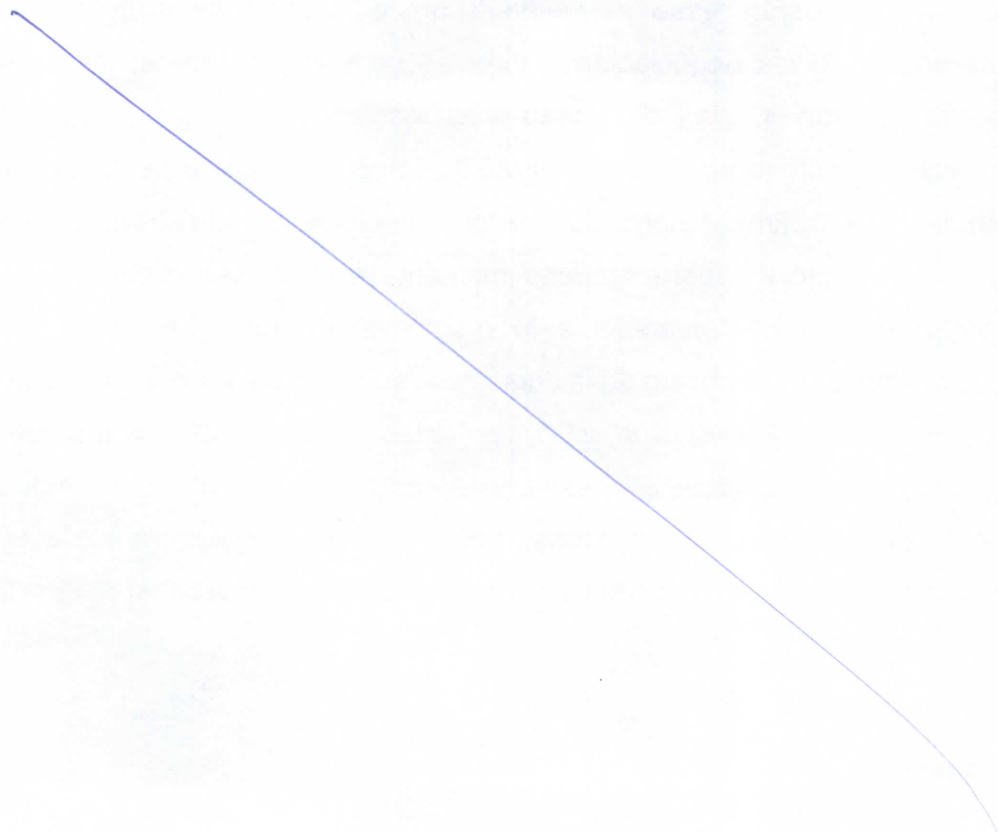
del libro de compraventa. C) La Compañía IGALCAPE SAS con Registro Único de Contribuyente RUC: cero uno nueve cero cuatro nueve seis ocho cinco seis cero cero uno (0190496856001) mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGALCAPE SAS, documento adjunto al presente instrumento, en fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veinte y dos (2022) a las 09H00, resolvió por unanimidad autorizar al SR. MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIÉRREZ en su calidad de Gerente a realizar la adquisición del inmueble ubicado en la vía circunvalación de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, con clave catastral número: uno dos uno cuatro seis tres cero cero cero cero (1-21-46-30-000) cuyos linderos están comprendidos de la siguiente manera: FRENTE: (norte) 10.00m.- lindera via circunvalación tramo II (área protección); ATRAS: (sur) 10.00m.- lindera Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante) ; ESTE: (costado derecho) 8.00; OESTE: (costado izquierdo) 8,00m.- lindera hermanos Pico Panta. Con un área de ochenta metros cuadrados (80.00m²). -CLAUSULA TERCERA. - OBJETO: CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, por medio del presente instrumento, vende a favor de EL COMPRADOR, el solar descrito en la cláusula antecedente, mismo que se encuentra ubicado en la vía circunvalación de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, con clave catastral número: uno dos uno cuatro seis tres cero cero cero cero (1-21-46-30-000) cuyos linderos están comprendidos de la siguiente manera: FRENTE: (norte) 10.00m.- lindera via circunvalación tramo II (área protección); ATRAS: (sur) 10.00m.- lindera Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante) ; ESTE: (costado derecho) 8.00; OESTE: (costado izquierdo) 8,00m.- lindera hermanos Pico Panta. Con un área de ochenta metros cuadrados (80.00m²). - CLAUSULA CUARTA. - PRECIO: El precio pactado por las partes por el contrato definitivo de compraventa es la suma de USD (\$18.400,00) DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS CON CERO CENTAVOS, valor



que será cancelado a la firma del presente instrumento y se hará la entrega material del bien inmueble materia del presente contrato. – CLAUSULA QUINTA. - SANEAMIENTO. – El vendedor declara expresamente que el presente inmueble, objeto de esta compraventa, se encuentra libre de embargo, de los cual se obliga al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. – CLAUSULA SEXTA. - ACEPTACION. – Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden por convenir a sus intereses y perderá vigencia cualquier otro acuerdo verbal o escrito anterior, siendo únicamente válido el presente documento el cual es aceptado por unanimidad por las partes. Queda autorizado el Comprador a realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. - CLAUSULA SEPTIMA: NOTIFICACIONES. - En caso de controversia las partes declaran que serán notificados a las siguientes direcciones y por los siguientes medios: VENDEDOR; Telf. : cero nueve nueve cinco uno uno uno ocho uno cinco (0995111815) COMPRADOR; teléfono: cero nueve nueve cinco uno uno uno ocho uno cinco (0995111815). CLAUSULA OCTAVA: CONVENIO ARBITRAL. - Las partes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas por razón o con ocasión de esta promesa de compraventa serán resueltas mediante procedimientos de arreglo directo de diferencias. Si las negociaciones directas no son suficientes, las Partes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de cualquiera de los Centros de Mediación y Arbitraje autorizados por el Consejo de la Judicatura. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las Partes someterán sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje autorizados por el Consejo de la Judicatura que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y las siguientes normas: Uno) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. Dos) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de



recurso en contra del laudo arbitral. Tres) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. Cuatro) El tribunal arbitral estará integrado por tres árbitros. Cinco) El procedimiento arbitral será confidencial. Seis) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación autorizado por el Consejo de la Judicatura. Siete) Los árbitros decidirán en derecho. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la completa validez de esta minuta de compra-venta. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JULIO CÉSAR ARÉVALO SALAZAR, MATRICULA CERO UNO GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION CIENTO TREINTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO: 100046 FECHA DE EMISION: 2022/06/07 15:32 FECHA DE PAGO: 07/06/2022 03:32:00p. m. Nº TITULO DE CREDITO: 785194 PERIODO: 2022/06/07

A FAVOR DE: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO C.I.: 0104026828

CERTIFICADO Nº 6766

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/07</p>		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 2	3.00	TITULO ORIGINAL
<p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		



TES:

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE APROBACIÓN: 21-04-2022
N° CONTROL: RU-04202206427

PROPIETARIO: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO
UBICACIÓN: VIA CIRCUNVALACION TRAMO II
C. CATASTRAL: 1214630000
PARROQUIA: MANTA

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente*

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200.00
FRENTE MIN:	10.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

**USO DE SUELO: URBANO -
CONSOLIDADO**
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 10m - Lindera con via circunvalacion tramo II (area de proteccion).
ATRÁS: 10m - Lindera con Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante).
C.IZQUIERDO: 8m - Lindera con Hermanos Pico Panta
C.DERECHO: 8m - Lindera con Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante).
ÁREA TOTAL: 80 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1130504FTTZ92JZ

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dra. María Primavera

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 481648

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-21-46-30-000	80	\$ 18400

Dirección	Año	Control	Nº Título
VIA CIRCUNVALACION TRAMO II	2022	572385	481648

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	0104026828

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.65	-0.26	3.39
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.25	-0.10	0.15
MEJORAS 2013	1.78	-0.71	1.07
MEJORAS 2014	1.88	-0.75	1.13
MEJORAS 2016	0.05	-0.02	0.03
MEJORAS 2017	1.56	-0.62	0.94
MEJORAS 2018	4.25	-1.70	2.55
MEJORAS 2019	0.53	-0.21	0.32
MEJORAS 2020	6.82	-2.73	4.09
MEJORAS 2021	3.77	-1.51	2.26
TASA DE SEGURIDAD	2.19	0.00	2.19
TOTAL A PAGAR			\$ 18.12
VALOR PAGADO			\$ 18.12
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-02-18 16:28:46 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT789196367716

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/045759

Fecha: 06/03/2022

Contribuyente: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

VP-4327842

Identificación: CI 0104026828

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N

Referencia: 277446220



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/072091	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	35.27	0.00	0.00	0.00	0.00	35.27	35.27
Total:								35.27	35.27

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	03/06/2022		Portal Ciudadano		35.27	0.00	0.00	35.27
Total:					35.27		0.00	35.27

portal_ciudadano 03/06/2022 11:21:51



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/045884

Fecha: 06/06/2022

Contribuyente: IGALCAPE S.A.S.

VP-4170052

Identificación: Ruc 0190496856001 Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Dirección:

Referencia: 277884661



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/072090	DE ALCABALAS	184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.00	184.00
2022	T/2022/072090	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	55.20	0.00	0.00	0.00	0.00	55.20	55.20
Total:								239.20	239.20

FORMA DE PAGO

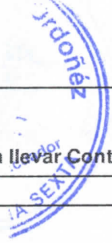
Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	06/06/2022		Portal Ciudadano		239.20	0.00	0.00	239.20
Total:					239.20		0.00	239.20

portal_ciudadano 06/06/2022 10:51:50



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/072091

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/12/2022

Por: 35.27

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/05/2022

Contribuyente: PESANTEZ CAGUANA.ELOY PATRICIO

VE-434043

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0104026828

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 5402.52



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

Identificación: 0104026828

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: IGALCAPE S.A.S.

Identificación: 0190496856001

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/03/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-21-46-30-000	17280.00	80.00	VIACIRCUNVALACIONTRAMOII	18,400.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	35.27	0.00	0.00	35.27
Total=>		35.27	0.00	0.00	35.27

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	18,400.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	12,997.48
DIFERENCIA BRUTA	5,402.52
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	5,402.52
AÑOS TRANSCURRIDOS	832.89
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,569.63
IMP. CAUSADO	34.27
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	35.27



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001
Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/072090
DE ALCABALAS
Fecha: 05/12/2022 Por: 239.20
Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 12/05/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO
Identificación: 0104026828 Teléfono: S/N Correo:
Adquiriente-Comprador: IGALCAPE S.A.S.
Identificación: 0190496856001 Teléfono: Correo: A@GMAIL.COM
Detalle:



PREDIO:	Fecha adquisición: 27/03/2019				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-21-46-30-000	17280.00	80.00	VIACIRCUNVALACIONTRAMOII	18,400.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	184.00	0.00	0.00	184.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	55.20	0.00	0.00	55.20
	Total=>	239.20	0.00	0.00	239.20

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062022-066201

Manta, lunes 06 junio 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO** con cédula de ciudadanía No. **0104026828**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 06 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166864JPIOEGJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062022-066455

Manta, jueves 09 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-21-46-30-000 perteneciente a PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO con C.C. 0104026828 ubicada en VIA CIRCUNVALACION TRAMO II BARRIO BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,280.00 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$18,400.00 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1671183RLCATF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Faint, illegible text at the top left of the page.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042022-062803

N° ELECTRÓNICO : 218523

Fecha: 2022-04-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-46-30-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION TRAMO II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 80 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0104026828	PESANTEZ CAGUANA-ELOY PATRICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,640.00

CONSTRUCCIÓN: 8,640.00

AVALÚO TOTAL: 17,280.00

SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021; conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



163462RRYJ3BP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-20 09:32:10





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
71800



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017950
Certifico hasta el día 2022-06-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1214630000
Fecha de Apertura: viernes, 26 julio 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Vía Circunvalacion

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Una parte del bien inmueble ubicado en la vía circunvalación de la Parroquia Manta del Canton Manta, queda circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; FRENTE(NORTE): 10.00m - Lindera Vía Circunvalación tramo II (area proteccion); ATRAS(SUR): 10.00m - Lindera Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante); COSTADO DERECHO(ESTE): 8.00m - Lindera Jose Heliodoro Briones Cuenca (sobrante); COSTADO IZQUIERDO(OESTE): 8.00m - lindera hermanos Pico.Panta; AREA TOTAL: OCHENTA METROS CUADRADOS (80.00m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE CONTRATO DE ARRIENDO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio-Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2181 viernes, 26 julio 2019	62118	62134
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6 jueves, 24 septiembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en la vía circunvalacion de la parroquia Manta del Canton Manta. Con una area total de: OCHENTA METROS CUADRADOS (80.00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

[2 / 2] CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: CUENCA

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2665

Folio Final : 0



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: terreno ubicado en la Avenida Circunvalación Spondylus, Barrio San Carlos de la Parroquia Manta, con una superficie total de Ochenta metros cuadrados, con un plazo de cincuenta y cinco años. El plazo se renovará automáticamente por otros tres periodos mas de diez años cada uno. La Compañía Arrendataria, SBA Torres Ecuador SBAEC S.A. esta representada por el señor, Julio Cesar Hidalgo Sanchez, en calidad de Gerente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ARRENDADOR	PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
ARRENDATARIO	SBA. TORRES ECUADOR SBAEC S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

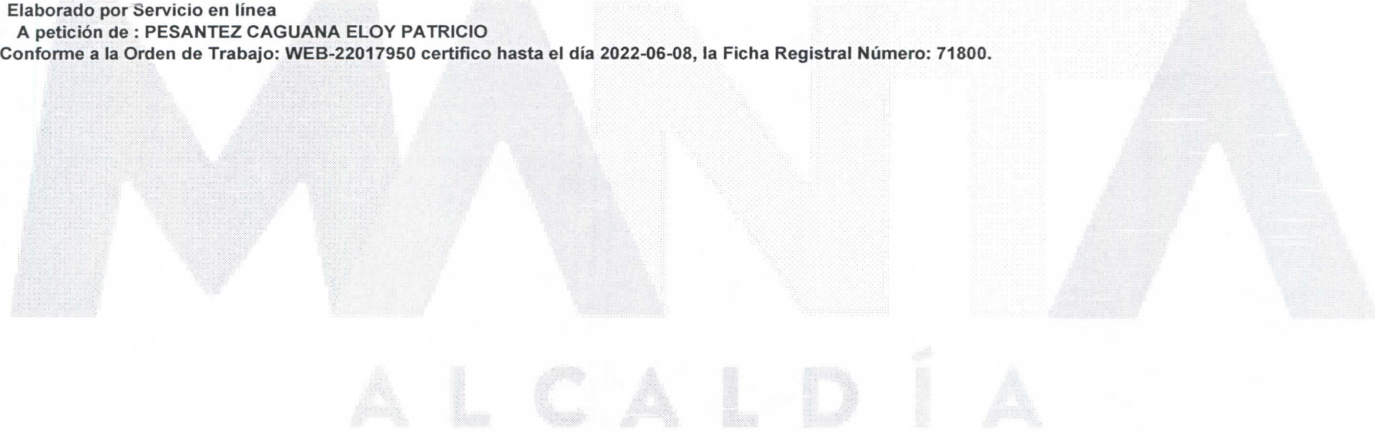
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017950 certifico hasta el día 2022-06-08, la Ficha Registral Número: 71800.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 5 7 8 4 1 D Z V 5 F 7 F



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IGALCAPE SAS

FECHA 9 DE MAYO DEL 2022

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día de hoy **FECHA 9 DE MAYO DEL 2022** a las 09H00, conforme lo determina la normativa legal vigente, se encuentra reunida en Paseo Río Tomebamba 1-130 domicilio de la compañía, el 100% del capital social, bajo el siguiente detalle:

Socio	Tipo de acciones	Participación	Correo electrónico registrado
Eloy Patricio Pesántez Caguana	Senior	5000	patricio.pesantez@aplicanet.com.ec
Eloy Patricio Pesántez Caguana	Junior	5000	patricio.pesantez@aplicanet.com.ec

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA IGALCAPE SAS**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Elección del Gerente de la Compañía.

Se instala la sesión, actual Manuel Pesántez en calidad de Presidente - Adhoc, actúa de Secretario el Ingeniero Patricio Pesántez, de conformidad con los estatutos de la Compañía.

Punto 1.- Autorización al Gerente para la adquisición de bienes inmuebles.

El Ingeniero Patricio Pesántez presenta a la Junta la necesidad realizar la adquisición de varios bienes inmuebles de interés de la compañía por lo cual solicita a la misma la autorización para la adquisición de los siguientes bienes:

Inmueble	Cantón	Clave Catastral
Terreno	El Carmen	13045004016002800000000
Terreno	Manta	1-21-46-30-000

Se toma votación y es aprobado por unanimidad, queda el Gerente plenamente autorizado a suscribir cuanto contrato haga falta a fin de viabilizar la adquisición de los terrenos arriba autorizados

Sin otro punto por tratar, se da un tiempo de 15 minutos para la elaboración del acta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por la totalidad de la junta. Se clausura la sesión a las 09h30.



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL ELOY
PESANTEZ
GUTIERREZ**



Firmado electrónicamente por:
**ELOY PATRICIO
PESANTEZ
CAGUANA**

Sr. Manuel Eloy Pesantez Gutiérrez
CC 010168328-2
PRESIDENTE ADHOC

Ing. Eloy Patricio Pesantez Caguana
CC 010402682-8
ACCIONISTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Cuenca, 29 de enero del 2021

Sr.
Manuel Eloy Pesantez Gutierrez
Ciudad. -

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme al **Artículo 16** del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada **IGALCAPE S.A.S.**, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: **10806** de fecha de registro 28 de diciembre del 2020, en atribuciones de Presidente Ejecutivo de la Sociedad antes descrita, lo designo como **GERENTE** de la referida sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes, limitaciones y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera directa y adecuada según la necesidad que presente la Sociedad de Acciones Simplificadas **IGALCAPE S.A.S.**

Atentamente,

Ing. Patricio Pesantez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de **GERENTE** de la sociedad por acciones simplificada denominada **IGALCAPE S.A.S** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio el cantón Cuenca, provincia del Azuay.

Cuenca, 29 de enero del 2021

Manuel Eloy Pesantez Gutierrez
010168328-2

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en uno fojas dos carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 15 - Junio - 2022

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 13367

FECHA DE REGISTRO: 10/feb/2021

HORA DE REGISTRO: 09h52

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, bajo el número 13367 en el Libro de Registro Societario, el **NOMBRAMIENTO** de Gerente de la sociedad por acciones simplificada denominada **IGALCAPE S.A.S.**, a favor de **MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ.-**

Cuenca, 10 de febrero de 2021.

Dr. Jorge Valdivieso Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

Razón Social
IGALCAPE S.A.S.**Número RUC**
0190496856001**Representante legal**

• PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY



Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
14/01/2021	10/03/2022	28/12/2020
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
28/12/2020	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 6 / AZUAY / CUENCA		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY

Dirección

Barrio: LA ISLA Calle: PASEO RIO TOMBAMBA Número: 1-130 Intersección: PASEO RIO TARQUI Edificio: EDIFICIO ATLANTIDA Número de oficina: 611 Número de piso: 6 Referencia: A TRES CUADRAS DE LOS TRES PUENTES

Medios de contacto

Email: igalcape@gmail.com Teléfono trabajo: 072808514 Celular: 0995111815

Actividades económicas

• J61900901 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Razón Social
IGALCAPE S.A.S.

Número RUC
0190496856001

• 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

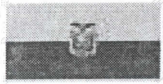
Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001073058
Fecha y hora de emisión: 06 de mayo de 2022 15:40
Dirección IP: 181.199.36.248

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104026828

Nombres del ciudadano: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAGUANA VILLALTA MARIA AZUCENA

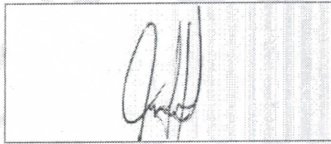
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2022

Emisor: DAVID FRANCISCO ABRIL GONZALEZ DAVID FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



Notario
doña



N° de certificado: 220-725-42870



220-725-42870

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104026828

Nombre: PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2022.

Emisor: DAVID FRANCISCO ABRIL GONZALEZ DAVID FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 222-725-42906



222-725-42906





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Numero único de identificación: 0101683282

Nombres del ciudadano: PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAGUANA VILLALTA MARIA AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Datos del Padre: PESANTEZ LOPEZ JESUS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUTIERREZ MARIA I

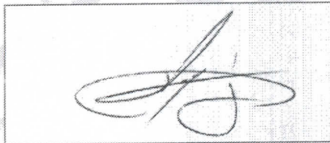
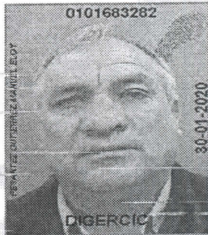
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2022

Emisor: DAVID FRANCISCO ABRIL GONZALEZ DAVID FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



Dr. María Primavera Bernal Ordoñez



N° de certificado: 220-725-42785



220-725-42785

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101683282

Nombre: PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2022

Emisor: DAVID FRANCISCO ABRIL GONZALEZ DAVID FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 6-- AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 225-725-42815



225-725-42815



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 010168328-2

CIUDADANA
APellidos y Nombres del Padre
**PESANTEZ GUTIERREZ
MANUEL ELOY**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA
FECHA Y NACIMIENTO 1950-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AZUCENA
CAGUANA VILLALTA

Ordoñez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 010168328-2

CIUDADANA
APellidos y Nombres del Padre
PESANTEZ LOPEZ JESUS RICARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUIZA
CUIZA
FECHA Y NACIMIENTO 1950-01-30

Ordoñez



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: CUENCA
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:
UNTA No. 0021 MASCULINO

N. 21953199

0101683282

CCN 0101683282

PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: CUENCA
PARROQUIA: TOTORACOCHA
ZONA:
UNTA No. 0021 MASCULINO

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED
HA FISC EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Presidente de la JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 010111111

CIUDADANA
APellidos y Nombres del Padre
PESANTEZ GUTIERREZ MANUEL ELOY
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUIZA
CUIZA
FECHA Y NACIMIENTO 1950-01-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 010402682-8

CIUDADANA
APellidos y Nombres
**PESANTEZ CAGUANA
ELOY PATRICIO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
GUACHAPALA
GUACHAPALA
FECHA Y NACIMIENTO 1984-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Sexta del Canton Cuenca, en uso de
la atribucion 5 del art. 18 de la ley Notarial.
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en Una fojas Una carillas,
es igual al original que se exhibe y devolvió
al interesado.
Cuenca, 15 / junio / 2022

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: CUENCA
PARROQUIA: MONAY
ZONA:
UNTA No. 0013 MASCULINO

N. 11562625

0104026828

PESANTEZ CAGUANA ELOY PATRICIO

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca

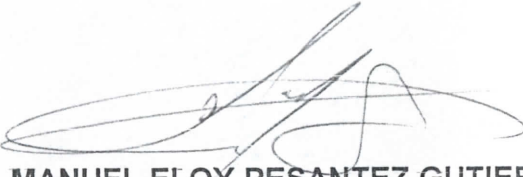


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de compraventa otorgada por el ingeniero ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA a favor de la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADA IGALCAPE SAS., debidamente representada por su gerente el señor MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ. Y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.


ING. ELOY PATRICIO PESANTEZ CAGUANA
C.C. 0104026828


MANUEL ELOY PESANTEZ GUTIERREZ
GERENTE DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
DENOMINADA IGALCAPE S.A.S.
C.C. 010168328-2


DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.


Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO